

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 29 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1393 /  
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
5. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Resolución N° 988, 989, 990 de fecha 11 de abril del año 2025.
12. Resolución N° 991, 992, 993, 994 de fecha 14 de abril del año 2025.
13. Resolución N° 1006, 1017, 1018, 1019, 1022 de fecha 15 de abril del año 2025.
14. Resolución N° 1023 de fecha 16 de abril del año 2025.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	DANIELA SILVA CABELLO						\$ 1,207,913
	FLAVIO PEREZ CHAVEZ						\$ 0 ✓
	CARMEN SAAVEDRA CRUZ						\$ 0
	GABRIELA ESPINOZA JARAQUEMADA						\$ 485,705
	JAVIERA BUSTOS DE HALLEUX						\$ 3,916,545 ✓
	JAVIERA IRRIBARRA TAPIA						\$ 0
	KATHERINE ARAYA NAVARRO						\$ 140,068
	CARLOS UMAZABAL MEZA						\$ 0
	FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA						\$ 0
	RAQUEL BRAVO LOPEZ						\$ 749,947 ✓
	MIRZA LEFEVER VELIZ						\$ 0
	JOHANNA PIZARRO VEGA						\$ 1,714,836 ✓
	LORENA GAETE CALDERON						\$ 0 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

